

Rotas las negociaciones de casi 4 meses el SMA convoca huelga por la aplicación arbitraria de la jornada laboral en Andalucía

Mar, 25/09/2012 - 19:49 — Web SMA.



No ha podido ser y seguramente no lo será, pues el acuerdo está muy lejos por parte de la Administración Sanitaria Andaluza; después de un final de primavera, todo un verano.... y comienzos de un otoño, no hay acuerdo en las principales propuestas en la relación laboral de los profesionales con el SAS, sólo se han consensuado medidas impuestas por el BOJA previamente y después por el BOE que las solapó, recortes de descansos y pecuniarios en bastante cantidad, que no es baladí; pero el verdadero acuerdo, el determinar la ampliación impuesta de la jornada laboral, que garantiza una paz social para la profesión médica, la principal perjudicada, está aún por venir, y probablemente no vendrá en un futuro inmediato por la avaricia gestora, que aunque todo lo posee y todo lo pretende, no ha conseguido el acuerdo con ninguna central u organización sindical presente en Mesa Sectorial en estos meses y ha cerrado el periodo de negociación. SMA se ha visto obligado a la convocatoria de una huelga médica para la comunidad en respuesta a esta actitud.

Han sido múltiples encuentros en el principal órgano decisorio y negociador de la Sanidad Andaluza, desde junio pasado, conviene no olvidar que en Andalucía se inició la política de recortes en mayo pasado, en cuestión han sido Mesas Sectoriales de Sanidad, durante casi cuatro meses, exactamente las Mesas correspondientes a los días 8 y 27 de junio de 2012, y 2, 4, 10 y 31 de julio, 9 de agosto, 21 y 24 de septiembre de 2012, las dos últimas de casi 12 horas de negociación cada una.

Todas ellas para sólo sacar lo obligado por BOJA primero y después por BOE, en muchos casos solapándose y lo único que se ha podido negociar, por llamarlo así, pues ha sido impuesto, es:

Manual de vacaciones, permisos y licencias y el comienzo de nuevo de la Carrera Profesional y su aplicación después de la [Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 2012](#) que anuló seis apartados del modelo hasta ahora vigente, obviamente con un nuevo modelo adaptado a la referida sentencia y la [retirada de la reducción del 10% en la jornada a los](#)

Interinos..., por claro imperativo legal, pues tal medida era contraria a la LOPS y al Estatuto Marco del personal de los servicios de salud; nada más, lo importante como la implantación de la ampliación de la jornada laboral en 37,5 horas semanales, que tendrá obligatoriamente que ser negociada para garantizar la paz social, al menos con los médicos, nada de nada; y menos aún la pretensión administrativa de nuevo y acaecido plan de la reducción de su jornada laboral y el salario al 75 por ciento a los Eventuales Estructurales.

La prepotencia y aptitud economicista de la Administración Sanitaria Andaluza, para la que los médicos trabajamos aparte de nuestra jornada laboral diaria más de 1.000 horas anuales de media, muy mal remuneradas, de noche en festivos y cuando acontecen las necesidades de servicio, soslayando los propios intereses de nuestro equilibrio y conciliación familiar, no es baza bastante ni motivo suficiente para el que todo lo quiere aunque todo lo tenga, de cambiar su postura a cualquiera de las modalidades ofertadas por nuestra organización, que han sido muchas y todas presentadas en los mismos actos de negociación.

Ayer, en la últimas horas de negociación la Administración presentó como ultimátum un documento inasumible y mucho menos negociable de como debe ser la ampliación y aplicación de la jornada laboral en los servicios públicos de salud de la comunidad, ninguno de los sindicatos presente, incluido el Sindicato Médico, aceptaron que la aplicación de la nueva jornada laboral la decida la dirección de cada centro sanitario, al entender que causaría desigualdades entre los trabajadores de la sanidad pública andaluza. Es por ello que una vez más el SMA permaneció en su postura de demandar que su aplicación se consensue en la Mesa Sectorial y que no la decidan, unilateralmente, los responsables de las Unidades/Servicios de Centros de Salud u Hospitales y el SAS "no pueda imponer en sus centros asistenciales" una aplicación "arbitraria" de la ampliación de la jornada laboral.

En el documento se pretende que se reconozca "la implantación que se está realizando hasta la fecha de la misma en los distintos centros del SAS", como un hecho consumado. Pretende establecer unos criterios generales básicos para que las "Unidades de Gestión y Centros Directivos la adapten a sus peculiares necesidades asistenciales y organizativas en aras a conseguir el mayor grado de homogeneidad" (¿?)

En el mismo, y muy alejado de nuestra pretensiones y entre las reglas generales de aplicación de la ampliación horaria, dice que la nueva regulación "procurará" facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional; que se hará dentro del propio centro de trabajo y manteniendo las funciones habituales; cuando para para primaria prevé desplazamientos del trabajador y establece una jornada ordinaria de 8 a 20 h. de lunes a viernes y los sábados de 8 a 15.

"A MODO ORIENTATIVO" PROPONE PARA EL PERSONAL FACULTATIVO, al que se tendrá en cuenta para la confección de cuadrantes siempre que las necesidades organizativas y asistenciales así lo permitan (¿?), tanto en turno diurno como rotatorio:

- jornada de 7 h. en sábado, cada 3 semanas.

- módulo de 5 h. cada 2 semanas.

- módulo de 2.5 h/semana, por la tarde, de lunes a viernes.

Dado que no han aceptado ni una sola de nuestras propuestas en este sentido y en la tarde del pasado lunes cerraron la negociación, la asamblea autonómica del Sindicato Médico Andaluz reunida hoy martes con carácter urgente ha decidido en respuesta a tal impostura la convocatoria de una jornada de huelga médica en toda la comunidad para el próximo día 23 de octubre.

El Sindicato Médico Andaluz (SMA) sólo aspira a que los médicos andaluces reciban el mismo trato que el resto de los trabajadores y funcionarios de la comunidad, que no han tenido merma retributiva aunque se les haya ampliado la jornada laboral, como a los trabajadores de la Administración General o como a otros que incluso no se le ha ampliado ni tan siquiera la jornada, como a Justicia o Educación.

¡RECLAMAMOS EL APOYO DE TODOS LOS MEDICOS DEL SECTOR PUBLICO ANDALUZ AFILIADOS O NO A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL!

Sindicato Médico Andaluz